



7 de julio de 2022

Servicio
Gerencial

Director de Finanzas
Ext. 2150, 2158

Seguros y Fianzas
Ext. 2150, 2158

Servicios
Administrativos

Compras
Ext. 3617

Contabilidad
Ext. 2058, 2066

Nóminas
Ext. 3580

Preintervención
Ext. 3868, 3769

Servicios
Estudiantiles

Cobros,
Reclamaciones y
Préstamos
Ext. 2050

Fiscal de Asistencia
Económica
Ext. 3150

Pagaduría
Ext. 2200, 2208

Recaudaciones
Ext. 3162

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Zobeida López Rivera
Directora de Finanzas

NUEVOS FORMULARIOS PARA TRANSACCIONES DE VIAJES

El 15 de marzo de 2021, el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico aprobó el [Reglamento de Gastos de Viaje de la Universidad de Puerto Rico](#), según establecido en la Certificación Número 65, 2020-2021 de la Junta de Gobierno.

Para cumplir con los nuevos requerimientos del reglamento, la Oficina de Finanzas de Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, actualizó y rediseñó los formularios de transacciones de viaje que deben ser utilizados a partir del 1 de julio de 2022. Estos nuevos formularios ya están disponibles en el siguiente enlace: www.uprm.edu/finanzas/preintervencion.

Recabamos la atención y cooperación de todos para que, según las instrucciones impartidas por Administración Central, toda gestión relacionada a viajes sea tramitada utilizando los nuevos formularios.

Vo. Bo: Omar I. Molina Bas, Ph.D.
Decano de Administración

Anejo